

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 SET. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Presidente del Parlamento Patagónico, Legislador Marcelo ROMERO;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia, que entre los días 17 al 19 del corriente mes, se llevará a cabo "La Primera Jornada Patagónica sobre protección Sanitaria Vegetal", en la ciudad de Trelew.

Que la Comisión ha recepcionado la nota de invitación cursada por el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente.

Que en la misma solicita la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad-referéndum" de la Cámara.

El suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXTENDER, ad-referendum de la Cámara Legislativa, orden de pasaje por los tramos USH/TRELEW/USH a nombre del Legislador Marcelo ROMERO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 166 /97.-